



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 150-2025-FCCE-UNACH

Chota, 12 de junio de 2025

VISTO:

Carta N° 011-2025-UNACH-EPC-DADAC/TKFM, de fecha 09 de junio de 2025; Memorando N° 115-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 10 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público.

Qué, el artículo 8° establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, el artículo 32° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; y que están integradas por docentes y estudiantes.

Qué, el artículo 68° establece que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley.

Qué, el artículo 70° establece que el Decano dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que en el artículo 100°, numeral 100.11 de la Ley 30220, señala que el estudiante tiene derecho a solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos.

Que, el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, establece que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, (...).

Que, el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, señala como Atribuciones del Decano: (...) b) Dirigir administrativamente la Facultad. c) Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado. (...) h) Designar al Secretario Académico de la Facultad. (...) l) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la Facultad. (...).

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 489-2024-UNACH, de fecha 09 de mayo de 2024; se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
 Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 150-2025-FCCE-UNACH

Chota, 12 de junio de 2025

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 970-2024-UNACH/CO, de fecha 08 de noviembre de 2024; se aprueba el Reglamento de Tutoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y de acuerdo al inciso a) del numeral 7.2 del artículo 7° del mencionado reglamento indica que la tutoría individual, *"está referida al acompañamiento académico que recibe un estudiante de manera personalizada, siendo de carácter obligatorio para aquellos estudiantes con rendimiento insatisfactorio que registran asignaturas con repitencias por 2da, 3ra y 4ta vez en su historial académico ..."*; el artículo 17° expresa, *"... el Coordinador de Facultad emitirá una resolución de designación del Responsable de Tutoría Académica, quien liderará el desarrollo de todas las actividades relacionadas a este proceso"*; de igual forma el artículo 18° tipifica que el Responsable de Tutoría Académica: *"es un docente ordinario a tiempo completo, designado por el Coordinador de Facultad por un periodo de dos (02) años y que cuenta con el perfil profesional para asumir esta responsabilidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 9° del presente reglamento y alineado al principio de idoneidad del cargo"*; así mismo, el inciso a) del artículo 24° indica que, *"La Dirección de Servicios Académicos emite al Responsable de Tutoría Académica, un reporte de aquellos estudiantes que están matriculados por 2da, 3ra y 4ta vez en una determinada asignatura, para los fines de la tutoría individual"*.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 092-2025-FCCE-UNACH, de fecha 21 de abril de 2025, se encarga las funciones a la Mag. Tattiana Katherine Fernández Miranda – Docente Contrato – TC, como Responsable de Tutoría Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

Que, mediante Carta N° 011-2025-UNACH-EPC-DADAC/TKFM, de fecha 09 de junio de 2025, la Mag. Tattiana Katherine Fernández Miranda, Responsable (e) de Tutoría Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación a los docentes que desarrollaron tutoría individual en el ciclo académico 2024-II, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Que, mediante Memorando N° 115-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 10 de junio de 2025, el Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar la Resolución de Facultad, reconociendo y felicitando a los docentes que desarrollaron tutoría individual en el ciclo académico 2024-II, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y felicitar, a los docentes que desarrollaron tutoría individual en el ciclo académico 2024-II, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, según detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Código de Asignatura	Nombre de Asignatura	VeZ	Celular	Correo institucional	Docente Tutor
1	Delgado Carranza Merli Roxana	02 - CP2515	Contabilidad y Finanzas I	2	910503 958	2022012011@unach.edu.pe	Dr. William Martín Chilón Camacho
2	Ruiz Mendoza Nilda Suzana	02 - CP2515	Contabilidad y Finanzas I	2		2022012024@unach.edu.pe	Dr. William Martín Chilón Camacho



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 150-2025-FCCE-UNACH

Chota, 12 de junio de 2025

3	Llatas Mires Frank Yomar	02 - CP3516	Comercio Internacional	2	944342 469	2021012021@unach.edu.pe	Dr. Juan Fernando Vallejos Diaz
4	Sanchez Vasquez Aminton	02 - CP3516	Comercio Internacional	2	939546 286	2021011031@unach.edu.pe	Dr. Juan Fernando Vallejos Diaz
5	Regalado Mejia Yeferson	02 - CP1014	Introducción a la Contabilidad I	2	935466 696	2024011035@unach.edu.pe	Dr. Milord Idrogo Gálvez
6	Rubio Diaz Nilton Eduardo	02 - CP3016	Teoría Macroeconó mica	2	994033 565	2021012025@unach.edu.pe	Dr. Milord Idrogo Gálvez
7	Salazar Garcia Franklin Eslind	02 - CP1014	Introducción a la Contabilidad I	2	932439 663	2024011038@unach.edu.pe	Dr. Milord Idrogo Gálvez
8	Mejia Benavides Elghar Stalin	02 - CP3012	Contabilidad y Legislación Tributaria I	2	9153303 86	2019012017@unach.edu.pe	Dr. Edi Rojas Campos
9	Valdivia Delgado Jeiner	02 - CP2016	Economía General	2		2022012029@unach.edu.pe	Dr. Edi Rojas Campos
10	Yrigoin Fernandez Dany Joel	02 - CP2016	Economía General	2	9011219 82	2023011035@unach.edu.pe	Dr. Edi Rojas Campos
11	Fuentes Diaz Lorena Nicole	02 - CP2016	Economía General	2		2022012017@unach.edu.pe	Dr. Jhonner Mejia Huamán
12	Oloya Espinoza Isis Estefany	02 - CP3012	Contabilidad y Legislación Tributaria I	2	927094 723	2021011024@unach.edu.pe	Dr. Jhonner Mejia Huamán
13	Vasquez Diaz Franklin Kevin	02 - CP3012	Contabilidad y Legislación Tributaria I	2	916070 677	2021011035@unach.edu.pe	Dr. Jhonner Mejia Huamán
14	Diaz Dueñas Kevin	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	9819779 47	2023011019@unach.edu.pe	Dr. Wilder Omar Vargas Campos
15	Rodriguez Cieza Job Daniel	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	900823 457	2023011027@unach.edu.pe	Dr. Wilder Omar Vargas Campos
16	Delgado Chuquimango Cristian Gilmer	02 - CP2515	Contabilidad y Finanzas I	2		2022012012@unach.edu.pe	Dra. Sara Judith Terán Leiva
17	Sanchez Vasquez Aminton	02 - CP3515	Finanzas Corporativas	2	939546 286	2021011031@unach.edu.pe	Dra. Sara Judith Terán Leiva
18	Acuña Carranza Irma Yuleysi	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	9837159 50	2022011001@unach.edu.pe	Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
19	Delgado Chuquimango Cristian Gilmer	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2		2022012012@unach.edu.pe	Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
20	Ruiz Mendoza Nilda Suzana	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2		2022012024@unach.edu.pe	Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
21	Alcalde Becerra Blanca Noemi	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	9817071 03	2022012001@unach.edu.pe	Mag. Daniel Jesús Castro Vargas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 150-2025-FCCE-UNACH

Chota, 12 de junio de 2025

22	Carrasco Huanca Deysi Esmilda	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	902538684	2022012008@unach.edu.pe	Mag. Daniel Jesús Castro Vargas
23	Hurtado Nauca Yoselyn Mileidy	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	970803592	2023011017@unach.edu.pe	Mag. Daniel Jesús Castro Vargas
24	Oloya Espinoza Isis Estefany	02 - CP3516	Comercio Internacional	2	927094723	2021011024@unach.edu.pe	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
25	Vasquez Diaz Franklin Kevin	02 - CP3516	Comercio Internacional	2	916070677	2021011035@unach.edu.pe	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
26	Burga Condor Jhan Carlos	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	996747286	2023011008@unach.edu.pe	Dra. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez
27	Campos Rafael Edwin Omar	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	942654714	2023011009@unach.edu.pe	Dra. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez
28	Coronado Valderrama Roger Manuel	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	912760488	2023011011@unach.edu.pe	Dra. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez
29	Herrera Delgado Harlin	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	921141705	2022012019@unach.edu.pe	Mag. Tattiana Katherine Fernández Miranda
30	Mejia Benavides Elghar Stalin	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	3	915330386	2019012017@unach.edu.pe	Mag. Tattiana Katherine Fernández Miranda
31	Ruiz Vasquez Yeison Leonardo	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	964683581	2022012025@unach.edu.pe	Mag. Artemio Fernández Gastelo
32	Tantalean Rafael Deily Sarai	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	991493153	2023011025@unach.edu.pe	Mag. Artemio Fernández Gastelo
33	Yrigoin Fernandez Dany Joel	02 - CP2011	Contabilidad Básica I	2	901121982	2023011035@unach.edu.pe	Mag. Artemio Fernández Gastelo
34	Sanchez Vasquez Aminton	02 - CP3011	Contabilidad Intermedia	3	939546286	2021011031@unach.edu.pe	Mag. Luis Alexander Barboza Tarrillo
35	Sanchez Vasquez Aminton	02 - CP3512	Contabilidad y Legislación Tributaria II	3	939546286	2021011031@unach.edu.pe	Mag. Luis Alexander Barboza Tarrillo
36	Delgado Carranza Merli Roxana	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	910503958	2022012011@unach.edu.pe	MBA. Yonel Delgado Requejo
37	Vargas Valdivia Judith Fiorela	02 - CP2511	Contabilidad Básica II	2	944843398	2022012031@unach.edu.pe	MBA. Yonel Delgado Requejo
38	Acuña Carranza Irma Yuleysi	02 - CP2515	Contabilidad y Finanzas I	2	983715950	2022011001@unach.edu.pe	Dr. Luis Alfredo Abanto Merino
39	Sanchez Vasquez Aminton	02 - CP3513	Marketing e Investigación de Mercados	2	939546286	2021011031@unach.edu.pe	Dr. Luis Alfredo Abanto Merino
40	Perez Neyra Maria De Los Angeles	02 - CP1014	Introducción a la Contabilidad I	2	996808626	2024011031@unach.edu.pe	Mag. Abner Díaz Rodríguez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 150-2025-FCCE-UNACH

Chota, 12 de junio de 2025

41	Coronado Valderrama Roger Manuel	02 - CP2016	Economía General	2	912760488	2023011011@unach.edu.pe	Mag. Joel Vásquez Quintos
42	Delgado Chuquimango Cristian Gilmer	02 - CP2016	Economía General	2		2022012012@unach.edu.pe	Mag. Joel Vásquez Quintos
43	Ruiz Vasquez Yeison Leonardo	02 - CP2016	Economía General	2	964683581	2022012025@unach.edu.pe	Mag. Joel Vásquez Quintos
44	Tantalean Rafael Deily Sarai	02 - CP2016	Economía General	2	991493153	2023011025@unach.edu.pe	Mag. Joel Vásquez Quintos

Artículo Segundo: Notificar, la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales – UNACH; Escuela Profesional de Contabilidad FCCE – UNACH; Departamento Académico de Contabilidad FCCE – UNACH; Oficina de Tecnologías de la Información – UNACH y a los interesado (s) para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero: Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto, todo acto administrativo de se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Coordinador de la Facultad
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Mag. Abner Díaz Rodríguez
Secretario Académico de la Facultad
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales FCCE.
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.
Unidad de Investigación FCCE-UNACH.
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Asesor/Coasesor.
Jurado evaluador.
Interesados.
Archivo.